Señor

John William Bakker Villacreses

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió nombrarlo como **Presidente Ejecutivo** de la compañía por el periodo estatutario de tres años.

De conformidad con el estatuto social, al **Presidente Ejecutivo** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía, cuya codificación consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, el 24 de enero de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de febrero de 2019.

La compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA se constituyó bajo la denominación Procesadora Nacional de Aves C.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 28 de marzo de 1977, y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de mayo de 1977.

Atentamente,

Presidente del Directorio

kkér Guerra

Razón: En Quito, 20 de marzo de 2023, acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA.

John William Bakker Villacreses

c.c. 1704925864